



Expediente: 6902/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ VALDEZ MANUEL FERNANDO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20310385655 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - VALDEZ, MANUEL FERNANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6902/26



H108023362873

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ VALDEZ MANUEL FERNANDO s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 6902/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 04 de septiembre de 2026.-

Se procede a agregar y tener presente:

1. El nuevo domicilio de VALDEZ MANUEL FERNANDO , sito en calle: **VIRGEN DE LA MERCED 663, PISO 2, DEPTO/CASA D** de la ciudad de **SAN MIGUEL DE TUCUMAN**, denunciado por el apoderado de la actora, bajo su exclusiva responsabilidad.
2. El bono de movilidad: -Fecha: 01/09/2026 - 27429283057 SERRANO ROSARIO MARIA - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 388401993 -Monto: 3400, que acompaña digitalmente. Ante lo solicitado, se ordena librar mandamiento de Intimación de pago, el que deberá dirigirse a CAPITAL. Notificaciones digitales. LPA.-

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:

CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.